**Resolución Nº 30 /2020** Villa La Bolsa 29 de Mayo de 2020-

**VISTO:**

Lo tratado por la Comisión Ejecutiva Comunal de Villa La Bolsa , en virtud de la cual se decide citar a Asamblea Ordinaria y lo dispuesto por los artículos Nº 198, 200, 205,206, 209 y 210 de la Ley Orgánica Municipal Nº 8102 y modificatorias ; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en las normas vigentes enumeradas de forma precedente, corresponde efectuar anualmente **ASAMBLEA ORDINARIA**, dentro del primer semestre siguiente al cierre del ejercicio financiero.

Que tomando en consideración que el periodo financiero del año 2019, La Comisión Comunal se encontraba formada por la anterior gestión desde el día 1º de Enero de 2019 al 10 de diciembre del mismo año siendo la presidente la Sra. Elisa Martínez, corresponde convocarla formalmente por medio de copias de la Presente resolución, conjuntamente con quienes fueran en su oportunidad Tesorero y Secretario durante el último año de gestión a fin de contar con la presencia de los mismos en la Asamblea para evacuar todas las consultas relacionadas a su gestión y que pudieran ser requeridas por los asambleístas presentes .

Que asimismo y ante la situación actual de aislamiento social, obligatorio y preventivo, que viene flexibilizando las segmentación geográfica de manera paulatina para evitar la propagación del Covid -19, se requerirá al COE Regional Nº 8, de manera previa a la Asamblea la correspondiente autorización para poder realizarse, ya que a la fecha de publicación de la presente , aún no se encuentran permitidas las reuniones públicas ni dispuestos los salones para tal fin, en cuyo caso y si de manera excepcional debiera prorrogarse ante la situación de Pandemia , se comunicará de manera fehaciente a la población , publicando las fechas en que se autorice la mentada Asamblea Ordinaria .

Que en dicha Asamblea Ordinaria se deberá tratar el informe anual de la Comisión Ejecutiva y todo otro asunto de interés dispuesto en esta convocatoria.

Por todo ello, la ***Comisión Ejecutiva Comunal de Villa La Bolsa***

**RESUELVE**:

Art. 1º -Convocar a Asamblea Ordinaria a los vecinos de Villa La Bolsa mayores de 18 años de edad , con domicilio real anterior en la jurisdicción territorial de la Comuna por un periodo no inferior a 90 días debidamente acreditado, para el día Jueves 25 de Junio de 2020 a las 12:00 horas , en la Sede del SUM, Maria Elena Walsh. . De no lograrse quórum necesario , se fija como nueva fecha para el segundo llamado a Asamblea para el día Sábado 27 de Junio de 2020 a las 12:00 horas en el mismo lugar precedentemente mencionado .----------

Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa

Comuna Villa La Bolsa
Al servicio de la comunidad

VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL

Art. 2° Establecer las siguientes disposiciones generales:

a) Si para el día y hora fijados no se cuenta con la presencia de más de la mitad del padrón electoral comunal, se dispone la fecha para el segundo llamado a Asamblea, conforme el artículo 1°, la que podrá sesionar con los miembros presentes, conforme a lo previsto en el inciso 2) del art. 208 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102 y sus modificatorias.
b) La Resolución de la Asamblea será adoptada por simple mayoría de votos de los asambleístas presentes. En los casos de empate el Presidente tendrá doble voto.
c) La Resolución de la Asamblea será comunicada a la Comisión Ejecutiva Comunal , y si correspondiere , a la Dirección de Jurisdicción de Comunas del Ministerio de Gobierno de la Provincia.----------

Art.3°- Disponer la presente Orden del día para la asamblea Ordinaria convocada por el art. 1° de la presente Resolución:

1.- Constitución de la Asamblea con media hora de tolerancia sobre la hora fijada.

2.- Designación de un Presidente y de dos vecinos para que firmen el acta.

3.- Consideración del Informe Anual de la Comisión correspondiente al ejercicio 2019.

4.- Elaboración de un acta especial con la resolución adoptada por la Asamblea.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese, dese al Registro de la Comuna y archívese.----------

Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa

Comuna Villa La Bolsa
Al servicio de la comunidad

VERÓNICA E. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL